



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Planación - 258 Participes
 FECHA: 14 de Abril LUGAR: Barrio Quinta Parte
 OBJETO DE LA REUNIÓN: "258" Participes
 HORA DE INICIO: 4:30 HORA DE FINALIZACIÓN:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA				
<u>Dora Jovera Espinosa</u>			<input checked="" type="checkbox"/>				<u>Alcalde Local Fiscal</u>	<u>dora.jovera@planacion.gov.co</u>	<u>30585411</u>	
<u>Luisa F. da. González</u>								<u>luisafg85@gmail.com</u>	<u>321 390 1737</u>	
<u>Alvaro Llanes</u>								<u>alvarolanos@gmail.com</u>	<u>313 2733587</u>	

CONSENTIMIENTO: El armba firmante conforma a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

La reunión se desarrolla con el objetivo de socializar la implementación de los Presupuestos Participativos fase 2, para lo cual se dio inicio a la reunión con el saludo entre los asistentes al espacio con el señor Álvaro Llanos, promotor de la iniciativa denominada ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LÍDERES LOCALES.

Se procedió por parte de la Alcaldía Local a presentar los criterios de Viabilidad y Elegibilidad dispuestos por el IDPAC para la formulación del proyecto con el fin de dar cumplimiento de la meta CAPACITAR 500 PERSONAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MANERA VIRTUAL O PRESENCIAL. (se aclara que la meta tiene una cobertura de 250 para la presente vigencia.

El criterio de elegibilidad y viabilidad está concordante con lo que el promotor Álvaro Lanos, presento de iniciativa **"BRINDAR FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INTEGRAL A LOS DIRECTIVOS, DIGNATARIOS, REPRESENTANTES, AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS, COMUNALES, PROPIEDAD HORIZONTAL E INSTANCIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN"**, para lo cual plantea realizar 10 procesos de formación de mediana intensidad (20_40 H) en temáticas como: ejecución participativa de proyectos, formulación, seguimiento, evaluación de políticas públicas y uso y manejo de herramientas tecnológicas (software contable) \$10.000.000 (según número de líderes de calcula \$800.000 por persona) ajustar al contexto y al concepto de los delegados financieros.

Realizar 10 procesos de formación y capacitación sobre construcción de políticas, proyectos, planes, programas e iniciativas para la ciudad dirigido a gestores culturales, miembros de los consejos de administración de propiedad horizontal y demás organizaciones sociales (120 horas) (según número de líderes se calcula \$1.200.000 por persona) ajustar al contexto y al concepto de los delegados financieros.

El señor Alvaro Llanos promotor de la iniciativa realiza la explicación que la parte de la propuesta que dice :(Realizar 10 procesos de formación y capacitación sobre construcción de políticas, proyectos, planes, programas e iniciativas para la ciudad dirigido a gestores culturales, miembros de los consejos de administración de propiedad horizontal y demás organizaciones sociales (120 horas) (según número de líderes se calcula \$1.200.000 por persona) ajustar al contexto y al concepto de los delegados financieros.) Corresponde a otra propuesta y que fue un error de digitación, por lo que solicita solo tener en cuenta la sección que dice: *Realizar 10 procesos de formación de mediana intensidad (20_40 H) en temáticas como: ejecución participativa de proyectos, formulación, seguimiento, evaluación de políticas públicas y uso y manejo de herramientas tecnológicas (software contable) . \$10.000.000 (según número de líderes de calcula \$800.000 por persona) ajustar al contexto y al concepto de los delegados financieros.*

El funcionario de la Alcaldía local de Teusaquillo expreso al promotor que los valores que están establecidos por parte de él en la iniciativa serán recalculados y ajustados según sea el anexo técnico y las necesidades contratación, teniendo en cuenta los valores de mercado y propuestos en canasta de precios del SECOP II .

Se establece que según los criterios de viabilidad y elegibilidad se harán procesos de formación de 18 horas con monitoreo de otras 18 horas para un total de 36 horas. (según documentos de criterios de viabilidad y elegibilidad del sector para este caso IDPAC)

Desde la Alcaldía Local de Teusaquillo se le informa que según lo establecido por las directrices de secretaria de gobierno hay oportunidad para que él promotor pueda vincularse de manera activa en el trabajo que se realice por parte del proyecto. Y que la forma de llevar a cabo este proceso será determinado en mesas de trabajo del constructores locales.

El señor Álvaro Lanos , se muestra interesado en participar activamente en dicha vinculación así como como la señora luisa Fernanda,.

Además se le explica que existen 3 maneras de vinculación:

1. Como veedor ciudadano

2. Como usuario

3. también se le indica que si hay una organización por parte de la comunidad que cumpla con los criterios de contratación enmarcados en la ley 80 y adicionalmente la plataforma SECOP II de Colombia compra eficiente, se pueden presentar bajo las condiciones que esta misma tiene.

Después de la explicación de los puntos expresados anteriormente se procede a dar por terminada la reunión.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	La alcaldía local de Teusaquillo diseñara una herramienta en la cual se pueda establecer los resultado después de su aplicación el conocimiento de las necesidades en temas de formación que se vayan a llevar a cabo dentro del proyecto.	Alcaldía local	N/A

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Elaborada por: *Jaime Alberto Rojas Paternina/Contratista Alcaldía Local de Teusaquillo*

Fecha de la próxima reunión: n/a

Lugar de la próxima reunión: n/a